

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de noviembre de 1990, con el número 453.678 de Registro, propiedad de «Crédito y Caución, Sociedad Anónima», en garantía de «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», a disposición del ilustrísimo señor Inspector General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por importe de 154.824 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1944/92.

Madrid, 29 de abril de 1992.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—15.910.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de mayo de 1990, con el número 427.525 de Registro, propiedad de «Crédito y Caución, Sociedad Anónima», en garantía de «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», a disposición del ilustrísimo señor Inspector General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por importe de 300.966 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5024/92.

Madrid, 16 de diciembre de 1992.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—15.915.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

Avales

Número de Registro: 98.418. Propietario: Banco de Bilbao. Importe: 2.293.191 pesetas.

Número de Registro: 365.523. Propietario: Mapfre Caución y Crédito. Importe: 2.736.000 pesetas.

Madrid, 25 de marzo de 1993.—El Administrador.—15.776-E.

Delegaciones

AVILA

Habiendo sufrido extravío, en distintas dependencias de la Administración, el resguardo de un depósito en metálico, sin interés, constituido el 15 de junio de 1992, por la Unidad de Carreteras Demarcación Castilla y León del MOPT en Avila, por expropiación forzosa de finca de don Rodrigo Martínez Pecci, en el término municipal de Cuevas del Valle (Avila). Obra: «Acondicionamiento de la carretera N-502 de Avila a Talavera de la Reina. Tramo: Cuevas del Valle-Ramacastañas». No habiéndose presentado a recibir su importe. El citado resguardo fue expedido por esta Caja Sucursal con el número 89.000110 de Registro por la cantidad de 122.430 pesetas.

Por el presente anuncio se ruega a la persona que haya podido encontrarlo, lo presente en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Negociado de Caja de Depósitos, ya que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado, queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según lo previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 26 de marzo de 1993.—La Delegada provincial de Economía y Hacienda, María Ascensión Arroyo González.—15.816.

HUELVA

Anuncio de prescripción de depósitos

Habiéndose iniciado por esta sucursal de la Caja General de Depósitos expediente de prescripción de los depósitos en metálico, correspondiente a los constituidos en los años anteriores a 1973, que a continuación se detallan, respecto a los que no consta reclamación alguna para su devolución, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe se aplicará al Tesoro.

Número del depósito: 69/006324-0. Titular: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 361.492 pesetas.

Número del depósito: 69/006535-0. Titular: «Hugui, Sociedad Anónima». Importe: 349.100 pesetas.

Número del depósito: 69/006606-0. Titular: Juan Pérez Zunino. Importe: 139.728 pesetas.

Número del depósito: 69/006671-0. Titular: Mutua N. de Previsión de R. Marítimo. Importe: 1.138.209 pesetas.

Número del depósito: 70/007258-0. 1 Titular: Grupo Sindical Colonización número 1.434, Central Lechera de Sevilla. Importe: 100.000 pesetas.

Número del depósito: 70/007407-0. Titular: Confederación Hidrográfica del Guadiana. Importe: 93.210 pesetas.

Número del depósito: 70/007535-0. Titular: José Vázquez Gallardo. Importe: 129.068 pesetas.

Número del depósito: 71/008398-0. Titular: «Construcciones Teófilo Sastre, Sociedad Anónima». Importe: 345.476 pesetas.

Número del depósito: 72/009205-0. Titular: «Cobre y Pírta de C. de la Mora, Sociedad Anónima». Importe: 170.400 pesetas.

Número del depósito: 72/009253-0. Titular: «Jaime Ribó, Sociedad Anónima». Importe: 75.985 pesetas.

Número del depósito: 72/009340-1. Titular: Gabriel Ruiz Zúñiga. Importe: 100.000 pesetas.

Número del depósito: 72/009371-0. Titular: Francisco, José C. y Juan Domínguez D. Importe: 100.000 pesetas.

Número del depósito: 72/009425-0. Titular: Herederos de José Flores Vargas. Importe: 150.000 pesetas.

Número del depósito: 72/009611-0. Titular: Compañía de Seguros MAPFRE. Importe: 328.894 pesetas.

Número del depósito: 72/009835-0. Titular: «Noquera Hermanos, Sociedad Anónima». Importe: 105.908 pesetas.

Huelva, 8 de marzo de 1993.—El Delegado de Economía y Hacienda, Angel Hernández Villalón.—12.127.

PONTEVEDRA

Se hace público el extravío del resguardo de depósito en metálico, de 550.000 pesetas, propiedad de don Manuel Area Fernández, documento nacional de identidad 35.165.461, garantizando a don José Luis Couceiro Rodríguez, documento nacional de identidad 32.109.810, ante la Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Vigo, constituido en esta Delegación de Hacienda de Pontevedra el 10 de octubre de 1986, con número de Registro 1.593.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, quedando el resguardo extraviado sin valor ni efecto alguno.

Pontevedra, 16 de marzo de 1993.—El Delegado de Economía y Hacienda, Luis Prada Somoza.—15.825.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, motivado por las obras de la variante de la conducción Almoguera-Mondéjar, en término municipal de Renera (Guadalajara). Expediente: 93/21

Aprobar definitivamente, con fecha 17 de diciembre de 1991, el proyecto de la variante de la conducción Almoguera-Mondéjar, al que es de aplicación el procedimiento de urgencia por acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 1992, la Presidencia de esta Confederación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 33.2, k), del Real Decreto 927/1988; de 29 de julio, ha resuelto citar a los propietarios afectados, cuya relación

figura en el anuncio remitido al «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Agustín de Bethencourt, 25, tercero, Madrid, y expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Renera (Guadalajara), a fin de que comparezcan en dicho Ayuntamiento los días 3 y 4 de mayo de 1993, a partir de las nueve horas, con objeto de levantar las actas previas a la ocupación.

El presente anuncio se hace de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 22 de marzo de 1993.—La Presidenta, Pilar García Doñoro.—15.771-E.

Expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, motivado por las obras de la variante de la conducción Almoquera-Mondéjar en término municipal de Hontoba (Guadalajara). Expediente: 93/20

Aprobado definitivamente, con fecha 17 de diciembre de 1991, el proyecto de la variante de la conducción Almoquera-Mondéjar, al que es de aplicación el procedimiento de urgencia por acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 1992, la Presidencia de esta Confederación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 33.2, k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, ha resuelto citar a los propietarios afectados, cuya relación figura en el anuncio remitido al «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Agustín de Bethencourt, 25, tercero, Madrid, y expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Hontoba (Guadalajara), a fin de que comparezcan en dicho Ayuntamiento los días 5 y 6 de mayo de 1993, a partir de las nueve horas, con objeto de levantar las actas previas a la ocupación.

El presente anuncio se hace de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 22 de marzo de 1993.—La Presidenta, Pilar García Doñoro.—15.773.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación transformadora de 400 KV de tensión, denominada «Rubí», en la provincia de Barcelona

Visto el expediente incoado en la Dirección General de la Energía del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando autorización para la ampliación de la subestación de 400 KV epigrafiada;

Vistas las Resoluciones de esta Dirección General de la Energía de fechas 3 de febrero de 1965, por la que se autorizó el establecimiento de la mencionada subestación, y de 25 de septiembre de 1975, por la que se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de su primera ampliación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación trans-

formadora de energía eléctrica de Rubí, situada en el término municipal de Rubí (Barcelona), cuyas principales características se indican a continuación:

Un autotransformador trifásico, con arrollamiento terciario, de potencia 500/500/100 MVA, de relación de transformación 400/230/26,4 KV.

Un interruptor de 420 KV, 4.000 A y 50 KA de capacidad de corte con mando unipolar, accionamiento de resortes.

Dos seccionadores rotativos de 420 KV y 3.150 A, con mando unipolar y accionamiento eléctrico.

Tres transformadores de intensidad de 420 KV para la alimentación de los equipos de medida y protección.

Tres transformadores de tensión capacitivos de 420 KV para la alimentación de los equipos de medida y protección.

Tres pararrayos en el lado de alta tensión del autotransformador, de 360 KV de tensión nominal y 10 KA de intensidad de descarga.

Tres pararrayos en el lado de baja tensión del autotransformador, de 192 KV de tensión nominal y 10 KA de intensidad de descarga.

Un seccionador de puesta a tierra, de 245 KV, intensidad de cortocircuito 50 KA, con mando tripolar y accionamiento eléctrico.

Equipos auxiliares de protección diferencial, sobreintensidad, sobrecalentamiento, así como de control y medida.

La finalidad de la ampliación de la subestación referenciada pretende mejorar y dar mayor seguridad de suministro eléctrico a toda la zona de influencia catalana y reforzar especialmente la diversificación existente en el área de Barcelona.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Ilmo. Sr. Director general de Energía. Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña. Barcelona.—15.814.

Resolución por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación transformadora a 400 KV de tensión, denominada «Piérola», en la provincia de Barcelona

Visto el expediente incoado en la Dirección General de la Energía del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando autorización para la ampliación de la subestación de 400 KV epigrafiada, autorizada con declaración de utilidad pública, y aprobado el proyecto de ejecución de la misma por Resolución de esta Dirección General de la Energía de fecha 11 de julio de 1990, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica, denominada «Piérola», ubicada en el término municipal de Hostalet de Piérola, en la provincia de Barcelona, cuyas principales características se indican a continuación:

Un autotransformador trifásico, con arrollamiento terciario, de potencia 500/500/100 MVA, de relación de transformación 400/230/26,4 KV.

Un seccionador rotativo de 420 KV y 3.150 A, con mando unipolar y accionamiento eléctrico.

Un seccionador rotativo de 245 KV y 2.000 A, con mando tripolar y accionamiento eléctrico.

Tres transformadores de tensión capacitivos de 420 KV para la alimentación de los equipos de medida y protección.

Tres pararrayos en el lado de alta tensión del autotransformador, de 360 KV de tensión nominal y 10 KA de intensidad de descarga.

Tres pararrayos en el lado de baja tensión del autotransformador, de 192 KV de tensión nominal y 10 KA de intensidad de descarga.

Equipos auxiliares de protección diferencial, sobreintensidad, sobrecalentamiento, así como de control, medida y puesta a tierra.

La finalidad de la ampliación de la subestación consiste en mejorar la seguridad de suministro, reforzando la transformación y diversificación de los puntos de la zona catalana, sobre todo en el área de Barcelona.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de febrero de 1993.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Ilmo. Sr. Director general de Energía. Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña. Barcelona.—15.809.

Dirección General de Minas y de la Construcción

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración «Victoria» número 4.401, de las provincias de Burgos, Alava y La Rioja

La Dirección General de Minas y de la Construcción hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 4.401. Nombre: «Victoria». Mineral: Recursos Sec. C). Cuadrículas: 2.700. Meridianos: 3° 07' 00" oeste; 2° 37' 00" oeste. Paralelos: 42° 46' 00" norte; 42° 36' 00" norte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Madrid, 30 de junio de 1992.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.—15.855.

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Carriles» número 30.365, de las provincias de Asturias y Lugo

Por la Dirección General de Minas y de la Construcción, con fecha 29 de enero de 1993, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 30.365. Nombre: «Carriles». Mineral: Pizarras, Sección C). Cuadrículas M.: 189. Términos municipales: Villanueva de Oscos, San Martín de Oscos, Illano, Pesoz, Allande y Grandas de Salime (Asturias) y Negueira de Muñiz (Lugo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 29 de enero de 1993.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.—15.822.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Resolución por la que se somete a información pública el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del archipiélago de Cabrera

La Ley 14/1991, de 29 de abril, de creación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del archipiélago de Cabrera, en su artículo sexto, previene que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, confeccionará un plan rector de uso y gestión del citado Parque Nacional, que será sometido a información pública y, previos informes preceptivos del Ministerio de Defensa y del Patronato, será elevado al Gobierno para su aprobación definitiva.

Dicho plan rector, que tendrá una vigencia de seis años, debiendo ser revisado al final de este plazo, o antes si fuera necesario, incluirá, entre otras, las directrices generales de ordenación y uso de este Parque Nacional y su zonificación, las normas de gestión y actuación necesarias para la conservación y protección de sus valores naturales, incluyendo las prioridades de investigación, las normas de regulación de la navegación, el submarinismo y la pesca artesanal, así como las directrices para la ordenación del uso público.

En cumplimiento de lo anterior, y con el fin de que tal aprobación definitiva se lleve a efecto, si procede, conociendo el parecer de las Entidades, Corporaciones y personas afectadas e interesadas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cinco del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto someter a información pública el plan rector de uso y gestión del citado Parque Nacional Marítimo-Terrestre del archipiélago de Cabrera, durante un plazo que finalizará a los treinta días de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados podrán consultar la documentación correspondiente, así como presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en las oficinas del Parque Nacional (calle Ciudad de Queretano, sin número, Palma de Mallorca), o bien en los Servicios Centrales de ICONA, Servicio de Parques Nacionales (gran vía San Francisco, 4, 28005 Madrid).

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de marzo de 1993.—El Director general, Santiago Marraco Solana.—15.784.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Resolución por la que se autoriza la instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de alta tensión. Expediente 81003/AT-5054

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 81003/AT-5054, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cable subterráneo de alta tensión para la alimentación del centro de transformación Candanal, urbanización «Las Campanas», de conductor DHV 12/20 Kv 1x24 K Al. + H K16, (etileno-propileno 12/20 KV Al.).

Emplazamiento: El trazado de esta línea de 320 metros de longitud, aproximadamente, tendrá su origen en la línea aérea existente, denominada «Ceares» y final en el nuevo centro de transformación de tipo interior denominado «Candanal-urbanización Las Campanas».

Este trazado afecta en su recorrido al camino de Cabueñes y camino del Conde, en el barrio de Candanal de la parroquia de Somió, dentro del término municipal de Gijón.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 18 de marzo de 1993.—P.D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias», de 9 de abril), la Directora regional de Industria y Comercio, Nieves Carrasco García.—15.859.

Resolución por la que se autoriza la instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de alta tensión. Expediente 80998/AT-5051

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 80998/AT-5051, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, denominado «Alarcón 34», instalándose un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 22+2,5 por 100 + 5 por 100/0,398 KV, una celda de protección contra cortocircuitos y dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea, y doble cable subterráneo de conductor DHV 12/20 KV 1x240 K Al. + H 16, que quedará conectado al existente denominado «Florida-Balmes».

Emplazamiento: El trazado de esta doble línea de 120 metros de longitud, aproximadamente, afecta en su recorrido a la calle Alarcón del casco urbano de Gijón.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las

condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 18 de marzo de 1993.—P.D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias», de 9 de abril), la Directora regional de Industria y Comercio, Nieves Carrasco García.—15.869.

Resolución por la que se autoriza la instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de alta tensión. Expediente 81029/AT-5055

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 81029/AT-5055, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, denominado «Pintor Orlando Pelayo», instalándose un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 22+2,5 por 100+5 por 100/0,398 KV, una celda de protección de transformador contra cortocircuitos y dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea, y doble cable subterráneo de conductor PPV 12/20 KV 1x240 K Al., que posibilitará la conexión a los centros de transformación de «Ezcúrdia» y «Hermanos Llorca», disponiendo de esta forma de doble alimentación.

Emplazamiento: El trazado de esta doble línea de 55 metros de longitud, aproximadamente, afecta en su recorrido a las calles de Ezcúrdia y Pintor Orlando Pelayo, del casco urbano de Gijón.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 18 de marzo de 1993.—P.D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias», de 9 de abril), la Directora regional de Industria y Comercio, Nieves Carrasco García.—15.874.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 41-CS-719, red viaria de Castellón y acceso oeste de Castellón, 1.º expediente complementario. Término municipal de Almazora

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria por

ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 592 09 24.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08.

Valencia, 29 de marzo de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—15.774-E.

Proyecto 41-C-719, 1.ª complementario, red viaria de Castellón y acceso oeste de Castellón, provincia de Castellón

Término municipal: Almazora

Finca: 8.192. Polígono: 1. Parcela: 603. Propietaria: Doña Sofía Villaescusa Serra. Domicilio: Enmedio, número 16. Municipio: Castellón 12001. Superficie: 1.890 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 9.192. Polígono: 1. Parcela: 604. Propietaria: Doña Sofía Villaescusa Serra. Domicilio: Enmedio, número 16. Municipio: Castellón 12001. Superficie: 8.338 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea centro de transformación Telefónica Trajano a centro de transformación Banco Bilbao.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.
Material: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,050.
Emplazamiento de la línea: Calle Juan Pablo Forner.

Estación transformadora:

Tipo cubierto.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15.000/20.000; 0,380.

Potencia total en transformadores: 250 kVA.
Emplazamiento: Mérida, calle Juan Pablo Forner.
Presupuesto en pesetas: 4.111.526.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013331.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de febrero de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—15.867-14.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo D/C N-181 línea subterránea Lobón-Solana de los Barros.

Final: Apoyo N-188 línea subterránea Lobón-Solana de los Barros.

Término municipal afectado: Solana de los Barros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 28

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,845.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido, Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino del Pilar.

Presupuesto en pesetas: 2.181.568.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013337.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de marzo de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—15.870-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones de «Acometida a la industria "Cal de Castilla, Sociedad Anónima" (CAL-CASA)» (anexo a la red de distribución de gas natural a Madrid), en el término municipal de Arganda del Rey

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización del proyecto de instalaciones de «Acometida a la industria "Cal de Castilla, Sociedad Anónima" (CALCASA)» (anexo a la red de distribución de gas natural para usos industriales a Madrid), que afecta al término municipal de Arganda del Rey.

Descripción de las instalaciones: El origen del trazado se sitúa en el polígono industrial de Arganda, en una tubería existente de diámetro 4", a la que se conecta, ampliándose a continuación el diámetro a 6", discurre por la calzada hacia el camino del Valle, se sitúa paralelo al camino y cruza dicho camino y el ferrocarril Colmenar-Morada de Tajuña, continuando paralelo a un camino hasta cruzar la carretera M-313, a la altura del punto kilométrico 21,9. Desde allí transcurre hacia el noroeste, pasando entre la colonia «Los Almendros» y el Instituto de Bachillerato, asciende por la línea de máxima pendiente y continúa hacia el Cementerio atravesado el camino de la Paz y el camino del Molino, y en el Cementerio cruza el camino del Pozo de Perales a la Casa de Buena Esperanza y continúa junto al camino del Pozo de Paredes, sigue hasta el camino de la Cuerda Larga, junto a la carretera N-III, cruzándola en el punto kilométrico 31 y se reduce el diámetro a 4", para terminar en el muro de entrada a «Cal de Castilla, Sociedad Anónima» (CALCASA).

Tubería: De acero al carbono, tipo API 5L, de grado «B», de diámetros nominales 6" y 4" y con una presión de 16 bar. La tubería irá enterrada normalmente a 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior.

La longitud de la conducción proyectada es de 6 205 metros.

Presupuesto: 75.592.660 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares: La afección a fincas particulares derivada de la construcción de la acometida se concreta en la siguiente forma:

Uno.—Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta franja estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar del eje de tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado,

a uno y otro lado del mismo. Estas distancias podrán reducirse siempre que se solicite y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía de la Comunidad Autónoma de Madrid, sita en la calle General Díaz Poirier, 35, (28001 Madrid), y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 10 de marzo de 1993.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—15.914.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso. Proyecto: 510. Nuevas acometidas red Madrid. Provincia: M-Madrid. Municipio: AR-Arganda del Rey, con expresión de número de finca, titular y domicilio, afectación (servidumbre de paso, en metros lineales, y ocupación temporal, en metros cuadrados), datos catastrales (polígono y parcela) y naturaleza

M-AR-250. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 160. 905. No constan. Vial.

M-AR-251. Ricardo Martínez Millieri, calle Juan de la Cierva, 22, primero, B, Arganda del Rey. 50. 113. 45. 203. Cereal seco.

M-AR-252. Comunidad de Madrid-Consejería de Economía y Vías Pecuarias, ronda de Atocha, 17, cuarto, Madrid. 42. 2.418. No constan. Colada calcavilla.

M-AR-253. José Antonio Sánchez, calle Barranquillo, 4, Arganda del Rey. 25. 75. 45. 202. Cereal seco.

M-AR-254. José Luis Pozo Sardinero, calle Ramonet, 18, Madrid. 16. 45. 45. 217. Viña.

M-AR-255. Matilde García Sánchez, Poeta Esteban Villegas, 20, quinto, B, Madrid. 47. 168. 45. 216. Cereal seco.

M-AR-256. Victoria Espliguero Sanz, calle Barranquillo, 6, Arganda del Rey. 29. 145. 45. 215. Cereal seco.

M-AR-257. Patrocinio Alonso Díaz, calle Isaac Peral, 4, Madrid, Par. 149. 94. 564. 45. 197. Viña.

M-AR-258. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 6. 39. No constan. Camino.

M-AR-259. Patrocinio Alonso Diez, calle Isaac Peral, 4, Madrid. 32. 176. 43. 45. Viña.

M-AR-260. Emilio Aguilar Pirio, calle Barranquillo, 12, Arganda del Rey. 65. 309. 43. 46. Cereal seco.

M-AR-261. José Luis del Pozo Sardinero, calle Ramonet, 18, Madrid. 35. 158. 43. 47. Viña.

M-AR-262. Tomás, Carmen, Teresa, Ana M., Antonio y Cristina Rianza Gallego, calle Hilarión Eslava, 34, primero, B, Madrid, Par. 137. 121. 581. 43. 50. Viña.

M-AR-263. Patrocinio Alonso Díaz, calle Isaac Peral, 4, Madrid. 61. 288. 43. 51-52. Viña.

M-AR-264. Ana M. García Rinconada, calle Doctor Castelo, 16, tercero, izquierda, Madrid. 26. 144. 43. 53. Viña olivar.

M-AR-265. José Salcedo Millán, calle la Zarza, 37, Arganda del Rey. 0. 40. 43. 54. Viña.

M-AR-266. Luisa, Isabel y Antonio García Rinconada, calle Paloma, 11, Arganda del Rey. 14. 78. 43. 55. Viña.

M-AR-267. Ramón Moreno Balcázar, avenida Ejército, 1, Arganda del Rey. 63. 221. 43. 56. Viña.

M-AR-268. Luisa, Isabel y Antonio García Rinconada, calle Paloma, 11, Arganda del Rey. 32. 96. 43. 57. Erial.

M-AR-269. José Luis García García, calle Alcalá, 199, sexto, derecha, Madrid. 16. 70. 43. 146. Viña.

M-AR-270. Concepción Balcázar Sardinero, calle Real, 28, Arganda del Rey. 57. 513. 43. 58. Viña.

M-AR-271. Antonio Horago Orejón, plazuela de la Cruz, 10, Arganda del Rey. 32. 320. 43. 147. Viña.

M-AR-272. José Luis Espliguero Morago, calle Valderribas, 41, primero, A, Madrid. 24. 225. 43. 59. Viña.

M-AR-273. Emilia Milano García, calle Alamo, 5, Madrid. 60. 600. 43. 60. Viña.

M-AR-274. Victor Manuel Santolaya Rianza, calle Real, 58, Arganda del Rey. 52. 520. 43. 61. Viña.

M-AR-275. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 6. 54. No constan. Camino.

M-AR-276. Aurelio Rianza Pérez, calle Tiendas, 2, Arganda del Rey. 24. 225. 24. 1. Viña.

M-AR-277. Julio Enrique García Sardinero, calle Virgen de Lluch, 4, Madrid. 53. 530. 24.2. Viña.

M-AR-278. Juan José del Pozo Cebrián, Emisora R.N.E., Puente Arganda, Arganda del Rey. 56. 560. 24. 5. Viña.

M-AR-279. Manuel Camacho del Toro, calle Juan XXIII, 5, Arganda del Rey. 22. 220. 24. 6. Viña.

M-AR-280. Isabel Sánchez Milano, calle Amado Nervo, 4, bajo, B, Madrid. 65. 650. 24. 7. Viña.

M-AR-281. José Santolaya Sánchez, calle Barranquillo, 4, Arganda del Rey. 153. 1.406. 24. 8. Cereal seco.

M-AR-282. Comunidad de Madrid-Consejería de Economía y Vías Pecuarias, ronda de Atocha, 17, cuarto, Madrid. 6. 290. No constan. Colada calcavilla.

M-AR-283. Gregorio Sanz García, calle Juan XXIII, 14, Arganda del Rey. 22. 115. 24. 9. Viña.

M-AR-284. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 1. 25. No constan. Camino.

M-AR-285. José Cuéllar Muñoz, calle Virgen de la Soledad, 6, Arganda del Rey. 0. 5. 24. 23. Erial.

M-AR-286. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 34. 629. No constan. Camino.

M-AR-287. Luisa, Isabel y Antonio García Rinconada, calle Paloma, 11, Arganda del Rey. 139. 1.350. 42. 181. Viña olivar.

M-AR-288. Tomás, Carmen, Teresa, Ana M., Antonio y Cristina Rianza Gallego, calle Hilarión Eslava, 34, primero, B, Madrid. 30. 300. 42. 180. Viña.

M-AR-289. Tomás, Carmen, Teresa, Ana M., Antonio y Cristina Rianza Gallego, calle Hilarión Eslava, 34, primero, B, Madrid. 18. 310. 42. 196. Viña.

M-AR-290. Ferrocarril del Tajuña, Sociedad Anónima, estación terminal de Vicálvaro (Madrid). 4. 40. No constan. Ferrocarril.

M-AR-291. Antonio Morago de la Torre, calle Carretas, 47, Arganda del Rey. 207. 2.050. 42. 122. Viña.

M-AR-292. Mariano Fernández Millán, calle Real, 54, Arganda del Rey. 57. 530. 42. 123. Cereal seco.

M-AR-293. Antonio Morago de la Torre, calle Carretas, 47, Arganda del Rey. 1. 88. 42. 195. Viña.

M-AR-294. Manuel y Alicia Salvarez Moreno, calle Libertad, 1, primero, Arganda del Rey. 150. 1.220. 42. 76. Cereal seco.

M-AR-295. Comunidad de Madrid-Consejería de Transportes, calle Orense, 60, Madrid. 9.90. No constan. Carretera M-313.

M-AR-296. Luis Valles Escudero, calle San Juan, 24, Arganda del Rey. 265. 2.675. 42. 75. Viña erial.

M-AR-297. Cipriano Guillén Martínez, calle Solanilla, 37, Arganda del Rey. 273. 2.680. 41. 9. Cereal seco erial.

M-AR-298. Ramón Moreno Balcázar, avenida Ejército, 1, primero, C, Arganda del Rey. 0. 20. 41. 7. Erial.

M-AR-299. Emilio Aguilar del Toro, calle Barranquillo, 16, Arganda del Rey. 2. 10. 41. 7. Erial.

M-AR-300. Benito García Salvanés, calle La Zarza, 25, Arganda del Rey. 70. 695. 41. 101. Viña olivar.

M-AR-301. Adela Sanz Majolero, calle Pez Volador, 9, cuarto, A, Madrid. 110. 1.180. 41. 3. Olivar.

M-AR-302. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 13. 130. No constan. Vial.

M-AR-303. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 42. 405. No constan. Camino.

M-AR-304. Mancomunidad Los Almendros, Att.: Roberto Alonso Pérez, colonia Almendros, 1, bajo, A, Arganda del Rey. 32. 280. No constan. Erial.

M-AR-305. Timoteo García López, calle Los Naranjos, 29, Rivas Vaciamadrid. 33. 330. 37. 57-58. Erial olivar.

M-AR-306. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 3.30. No constan. Camino.

M-AR-307. Josefina de León Sanz, calle Doctor Esquerdo, 98, séptimo, Madrid. 36. 300. 37. 59. Almendros.

M-AR-308. Auserfisa, Att.: María Tejerina, calle Génova, 5, Madrid. 474. 4.600. 37. 151. Erial.

M-AR-309. José Santolaya Sánchez, calle Barranquillo, 4, Arganda del Rey. 9. 200. 37. 147. Olivar.

M-AR-310. Antonio Morago de la Torre, calle Carretas, 47, Arganda del Rey. 0. 10. 37. 183. Olivar.

M-AR-311. Auserfisa, Att.: María Tejerina, calle Génova, 5, Madrid. 141. 1.410. 37. 151. Erial.

M-AR-312. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 4. 40. No constan. Camino.

M-AR-313. Auserfisa, Att.: María Tejerina, calle Génova, 5, Madrid. 37. 360. 37. 144. Erial.

M-AR-314. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 3. 300. No constan. Camino.

M-AR-315. Ana M. García Rinconada, calle Doctor Castelo, 16, tercero, izquierda, Madrid. 86. 910. 37. 126. Olivar.

M-AR-316. Auserfisa, Att.: María Tejerina, calle Génova, 5, Madrid. 133. 1.250. 37. 28. Erial.

M-AR-317. Carmen Guillén Sanz, calle Real, 11, Arganda del Rey. 65. 665. 37. 135. Viña olivar.

M-AR-318. Angel López López, calle Valderribas, 16, segundo, derecha, Madrid. 83. 810. 37. 35. Erial.

M-AR-319. Antonio Pérez García, calle Francisco Pizarro, 16, Arganda del Rey. 42. 450. 37. 38. Erial.

M-AR-320. Antonio García Rinconada, calle Los Silos, 31, Arganda del Rey. 51. 510. 37. 37. Olivar.

M-AR-321. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 5. 50. No constan. Vial.

M-AR-322. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 1. 30. No constan. Camino.

M-AR-323. Desconocido. 92. 880. 38. 72. Olivar.

M-AR-323 BIS00. Antonio Pérez García, calle Francisco Pizarro, 16, Arganda del Rey. 92. 880. 38. 72. No consta.

M-AR-324. Joaquín García Alonso, calle Virgen de los Reyes, 2, primero, B, Arganda del Rey. 3. 30. 38. 71. Erial.

M-AR-325. Santiago Guillén Pérez, calle Poza, 24, Arganda del Rey. 74. 660. 38. 69. Erial.

M-AR-326. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 13. 130. No constan. Camino.

M-AR-327. José Real Escobar, calle Flor de Lis, 4, bajo, A, Arganda del Rey. 36. 420. 38. 184. Erial.

M-AR-328. Joaquín Morago Guillén, calle La Zarza, 39, Arganda del Rey. 30. 300. 38. 185. Viña.

M-AR-329. Isabel Millán Asenjo, calle Las Eras, 6, Arganda del Rey. 43. 515. 38. 186. Erial.

M-AR-330. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 20. 550. No constan. Camino.

M-AR-331. Concepción Balcázar Sardinero, calle Real, 28, Arganda del Rey. 0. 10. 38. 67. Olivar.

M-AR-332. José Santero Guillén, plazuela de la Cruz, 19, Arganda del Rey. 17. 95. 38. 120. Erial.

M-AR-333. Rosario Alvarez Garcia, urbanización Los Pajarillos, chalé 22, Arganda del Rey. 0. 15. 38. 190. Olivar.

M-AR-334. Josefa Orejón Garcia, calle Siete Vientos, 4, Arganda del Rey. 79. 385. 38. 121. Erial.

M-AR-335. Aurelio Riaza Pérez, calle Tiendas, 2, Arganda del Rey. 0. 165. 38. 191. Olivar.

M-AR-336. M. Jesús y M. Angeles Garcia Pares, calle Los Silos, 12, Arganda del Rey. 0. 42. 38. 119. Erial.

M-AR-337. Dolores Riaza Saugar, calle Doctor Fleming, 30, décimo, A, Madrid. 51. 185. 38. 122. Viña.

M-AR-338. José Santander Valles, ronda de los Almendros, 18, Arganda del Rey. 0. 40. 38. 192. Erial.

M-AR-339. Dolores Riaza Sanz, calle Tudela, 17, primero, izquierda, Pamplona. 218. 2.235. 38. 237. Erial.

M-AR-340. Cipriano Guillén Martínez, calle Solanilla, 37, Arganda del Rey. 3. 30. No constan. Camino.

M-AR-341. Dolores Riaza Saugar, calle Doctor Fleming, 30, décimo, A, Madrid. 93. 920. 38. 196. Viña.

M-AR-342. José Sardinero Alonso, calle Troya, 27, Nambroca. 67. 660. 38. 197. Olivar.

M-AR-343. Francisco Orejón del Toro, calle Olivar, 14, Arganda del Rey. 73. 740. 38. 198. Viña.

M-AR-344. Teresa Milano Diaz, calle San Juan, 22, Arganda del Rey. 68. 670. 38. 199. Viña.

M-AR-345. Josefa Sardinero Sanz, Arturo Soria, 214, escalera sexta, segundo, V 13, Madrid. 89. 1.114. 38. 204. Olivar.

M-AR-346. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 30. 168. No constan. Camino.

M-AR-347. Josefa Sardinero Sanz, Arturo Soria, 214, sexto, escalera segunda, V 13, Madrid. 21. 68. 38. 203. Olivar.

M-AR-348. Pilar Borrego Marcos, papelería Guillén, calle Leonor de Cortinas, 1, Arganda del Rey. 0. 160. 38. 148. Olivar.

M-AR-349. Josefa y Soledad Gordillo Riaza, calle San Juan, 3, Arganda del Rey. Par. 146. 92. 826. 38. 202. Viña erial.

M-AR-350. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 3. 30. No constan. Camino.

M-AR-351. José Santolaya Sánchez, calle Barranquillo, 4, Arganda del Rey. 70. 895. 38. 145. Viña erial.

M-AR-352. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 8. 375. No constan. Camino.

M-AR-353. José Santolaya Sánchez, calle Barranquillo, 4, Arganda del Rey. 56. 300. 18. 2. Erial.

M-AR-354. Maximina Aguilar Bachiller, calle Solanilla, 11, Arganda del Rey. 72. 497. 18. 74. Olivar viña erial.

M-AR-355. José Ruiz Valero, calle Las Eras, 7, Arganda del Rey. 105. 1.050. 18. 3-4. Olivar viña erial.

M-AR-356. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 6. 60. No constan. Camino.

M-AR-357. Angel López López, calle Valderribas, 16, segundo, derecha, Madrid. 98. 970. 18. 5. Ceral secano erial.

M-AR-358. Concepción Balcázar Sardinero, calle Real, 28, Arganda del Rey. 85. 1.040. 18. 8. Viña erial.

M-AR-359. Mariano y Pilar Sardinero Garcia, calle Carretas, 22, Arganda del Rey. 35. 200. 18. 7. Viña.

M-AR-360. Telefónica, calle Rios Rosas, 26, Madrid. 1. 10. No constan. Cable coaxial.

M-AR-361. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 4. 40. No constan. Camino.

M-AR-362. Sarurnino y Angeles Balcázar Salvanes, calle Comendador, 4, Arganda del Rey. 81. 860. 18. 11. Erial.

M-AR-363. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 12. 130. No constan. Camino.

M-AR-364. Juan Benito Sánchez, calle Sancho Dávila, 9, tercero, 1, Madrid. 15. 90. 18. 14. Erial.

M-AR-365. MOPT, paseo de la Castellana, 67, Madrid. 15. 160. No constan. Carretera N-III.

M-AR-366. MOPT, paseo Castellana, 67, Madrid. 59. 620. 39. 271. Erial.

M-AR-367. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 5. 50. No constan. Camino perales.

M-AR-368. José Santolaya Sánchez, calle Barranquillo, 4, Arganda del Rey. 13. 140. 39. 298. Viña.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares. Proyecto: 510. Nuevas acometidas red Madrid. Provincia: M-Madrid. Municipio: AR-Arganda del Rey, con expresión de número de finca, titular y domicilio, afectación (superficie a expropiar, en metros cuadrados, servidumbre de paso, en metros lineales, y ocupación temporal, en metros cuadrados), datos catastrales (polígono y parcela) y naturaleza

M-AR-250PO. Ayuntamiento de Arganda del Rey, plaza Constitución, 1, Arganda del Rey. 4. 0. 0. No constan. Vial.

M-AR-369PO. Cal de Castilla, Sociedad Anónima, carretera N-III, kilómetro 31, apartado de correos 39, Arganda del Rey. 4. 0. 0. 39. 270. Patio industrial.

gio Celemin, Sociedad Anónima», calle Moisés de León, bloque 52, de León, 13 de septiembre de 1991.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y su correspondiente 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 15 de marzo de 1993.—El Delegado territorial, José Antonio Diez Diez.—15.895.

Anuncio de admisión definitiva

La Delegación de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber:

Que con fecha 16 de marzo de 1993 ha sido admitida definitivamente la concesión de explotación que a continuación se indica con expresión del número, nombre, mineral, superficie, término municipal, solicitante y su domicilio:

Concesión de explotación 14.718, «Patricia», Sección C, ocho cuadrículas mineras, Cármenes (León), don Francisco Alejandro Fernández y otro, calle Suero de Quinones, número 28, 6.º A, León.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro pretendido puedan presentar sus oposiciones en el Servicio Territorial de Economía de León, en el plazo de quince días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y su correspondiente 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 16 de marzo de 1993.—El Delegado territorial, José Antonio Diez Diez.—15.889.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos

La Comisión de Gobierno de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos ha adoptado, en sesión de fecha 11 de febrero de 1993, el siguiente acuerdo: Adjudicar, en uso de la delegación acordada por el Consejo Metropolitano, en sesión de 29 de octubre de 1992, como resultado del concurso celebrado según lo que establece el artículo 271 y siguientes de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña, la ejecución de las obras del proyecto modificado del canal de desagüe de pluviales en Sant Vicens dels Horts, a favor de la Empresa «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», por un importe de 499.723.451 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 285.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril.

Barcelona, 22 de marzo de 1993.—El Secretario general, Josep Maria Alabern Carné.—15.856.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

LEON

Otorgamiento de concesión de explotación

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber:

Que ha sido otorgado el siguiente derecho minero, con expresión del tipo de derecho, número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, sociedad a la que se ha otorgado, domicilio y fecha de otorgamiento:

Concesión de explotación 14.146, «Amistad 4.ª», Sección C, seis cuadrículas mineras, Boñar, «Ser-